

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA

30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

CIF: P3001500B

Empresa

Código Cuenta Cotización

30 / 0037954 / 61

% Retención

PERS. LAB. 37954/61 AYTO CARAVACA

Periodo de liquidación: DICIEMBRE 2020

2,00

Trabajador 1048 MAR N ALDERETE, URSULA L

NIF:

P.Trabajo:

Categoria: PERSONAL DE CONFIANZA

Nivel de Destino:

Antiguedad | Cod. Ocup./CNAE | Grupo tarifa | 11/07/2019 | a 7

Días Trabajados: 30 Días de Baja:

Liquido a Percibir:

1.198,16

232,74

		•	•
Clave	Concepto	Unidades Deveng	jos Retenciones
1 SUEI	_DO BASE	63	5,32
320 EXTF	RA DICIEMBRE	63	5,32
909 C. OI	BR. CONT.GRALS.	4,70	34,84
931 C. O	BR. CONT.PROF.	1,65	12,23
962 RET.	A CTA. I.R.P.F.	2,00	25,41
Dece I D	D.E. 4.070.04	Totales: 1.27	0,64 72,48
Base I.R.	P.F. 1.270,64		

Remuneración mensual	635,32				
Prorrata pagas extras	105,89	С	uotas de Seg	juridad Socia	al
Base IT					
Total Base Bruta	741,21	Empl	eado	Em p	resa
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contigencias Comunes	741,21	4,70	34,84	23,6	174,93
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	741,21	1,65	12,23	7,8	57,81
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1 65		7.8	



Total

CARAVACA DE LA CRUZ. DICIEMBRE DE 2020

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

47,07

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Empresa AYUNTAMIENTO DE CARAVACA

30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

CIF: P3001500B

Trabajador 1546
MAR N SANCHEZ, MARINA DE LA CRUZ
AV
30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

Código Cuenta Cotización

30 / 0037954 / 61

PERS. LAB. 37954/61 AYTO CARAVACA

P.Trabajo:

Categoria: PERSONAL DE CONFIANZA

Nivel de Destino:

Periodo de liquidación: DICIEMBRE 2020

Antiguedad Cod. Ocup./CNAE 21/08/2020 a

Grupo tarifa

Días Trabajados: 30 Días de Baja:

lave	Concepto	Unidades Deve	ngos Retenciones
1 SUEL	LDO BASE	•	635,32
320 EXTF	RA DICIEMBRE	;	356,49
909 C. O	BR. CONT.GRALS.	4,70	34,84
931 C. O	BR. CONT.PROF.	1,65	12,23
962 RET.	A CTA. I.R.P.F.	2,00	19,84
Base I.R.	P.F. 991,81	Totales: 9	991,81 66,91

Base I.R.P.F.	991,81	Totales:	991,81	66,91
% Retención	2,00		Liquido a Percibir:	924,90

Remuneración mensual Prorrata pagas extras Base IT	635,32 105,89	С	uotas de Seç	guridad Soci	al
Total Base Bruta	741,21	Empl	leado	Emp	resa
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contigencias Comunes	741,21	4,70	34,84	23,6	174,93
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	741,21	1,65	12,23	7,8	57,81
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			47,07		232,74



CARAVACA DE LA CRUZ. DICIEMBRE DE 2020

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Empresa AYUNTAMIENTO DE CARAVACA

30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

CIF: P3001500B

Trabajador 1312 NAVARRO DE GEA, PEDRO JOSE 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

Código Cuenta Cotización

30 / 0037954 / 61

PERS. LAB. 37954/61 AYTO CARAVACA

P.Trabajo:

Categoria: PERSONAL DE CONFIANZA

Nivel de Destino:

Periodo de liquidación: DICIEMBRE 2020

Antiguedad 10/07/2019

Cod. Ocup./CNAE

Grupo tarifa

Días Trabajados 30

Días de Baia:

		Dias Habajaa	03. 00	Dias de Daja.
lave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones
1 SUELDO B	ASE		1.270,64	
320 EXTRA DIC	IEMBRE		1.270,64	
909 C. OBR. CO	NT.GRALS.	4,70		69,67
931 C. OBR. CO	NT.PROF.	1,65		24,46
962 RET. A CTA	. I.R.P.F.	9,21		234,05
Base I.R.P.F.	2.541,28	Totales:	2.541,28	328,18
% Retención	9,21	Li	quido a Percibir:	2.213,10

Remuneración mensual Prorrata pagas extras Base IT	1.270,64 211,77	Cuotas de Seguridad Social			
Total Base Bruta	1482,41	Empl	leado	Emp	resa
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contigencias Comunes	1.482,41	4,70	69,67	23,6	349,85
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	1.482,41	1,65	24,46	7,8	115,63
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			94,13		465,48



CARAVACA DE LA CRUZ. DICIEMBRE DE 2020

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Periodo de liquidación: DICIEMBRE 2020

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA RECIBO NÓMINA DICIEMBRE 2020

Empresa	Trabajador	870
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA	EREZ SANCHEZ, Mª DE LA CRUZ	
	CL ,	
30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)		
CIF: P3001500B	NIF:	
Código Cuenta Cotización	P.Trabajo:	
30 / 0037954 / 61	Categoria: PERSONAL DE CONFIANZA	
PERS. LAB. 37954/61 AYTO CARAVACA	Nivel de Destino:	
B : 1 1 1 1 1 1 1 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Antiguedad Cod. Ocup./CNAE Grupo	tarifa

09/08/2019

		Días Trabajado	s: 30	Días de Baja:
Clave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones
1 SUELDO E	ASE		635,32	
320 EXTRA DIO	CIEMBRE		635,32	
909 C. OBR. C	ONT.GRALS.	4,70		34,84
931 C. OBR. C	ONT.PROF.	1,65		12,23
962 RET. A CTA	A. I.R.P.F.	15,00		190,60
Base I.R.P.F.	1.270,64	Totales:	1.270,64	237,67

Base I.R.P.F.	1.270,64	Totales: 1.270,64	237,67
% Retención	15,00	Liquido a Percibir:	1.032,97

Remuneración mensual Prorrata pagas extras Base IT	635,32 105,89	С	uotas de Seç	guridad Soci	al
Total Base Bruta	741,21	Empl	leado	Emp	resa
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contigencias Comunes	741,21	4,70	34,84	23,6	174,93
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	741,21	1,65	12,23	7,8	57,81
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			47,07		232,74



CARAVACA DE LA CRUZ. DICIEMBRE DE 2020

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA

30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

CIF: P3001500B

Empresa

Trabajador 1533 TENAS ROMERO, ANNA 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

Código Cuenta Cotización

30 / 0037954 / 61

PERS. LAB. 37954/61 AYTO CARAVACA

P.Trabajo:

Categoria: PERSONAL DE CONFIANZA

Nivel de Destino:

Periodo de liquidación: DICIEMBRE 2020

Antiguedad 17/10/2019

Cod. Ocup./CNAE

Grupo tarifa

Días Trabajados 30

Días de Baia:

		Dias Habajaa	103. 00 L	olas de Daja.
lave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones
1 SUELDO BA	SE		1.270,64	
320 EXTRA DICI	EMBRE		1.270,64	
909 C. OBR. CO	NT.GRALS.	4,70		69,67
931 C. OBR. CO	NT.PROF.	1,65		24,46
962 RET. A CTA.	I.R.P.F.	9,21		234,05
Base I.R.P.F.	2.541,28	Totales:	2.541,28	328,18
% Retención	9,21	Li	iquido a Percibir:	2.213,10

Remuneración mensual Prorrata pagas extras Base IT	1.270,64 211,77	Cuotas de Seguridad Social			
Total Base Bruta	1482,41	Empleado		Empresa	
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contigencias Comunes	1.482,41	4,70	69,67	23,6	349,85
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	1.482,41	1,65	24,46	7,8	115,63
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			94,13		465,48



CARAVACA DE LA CRUZ. DICIEMBRE DE 2020

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.